

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

INFORMA:

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro que estén interesadas en presentar propuestas, con el fin de suscribir un Convenio de Asociación entre el Departamento del Huila – OFICINA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD y la Entidad Sin Ánimo de Lucro seleccionada en el marco de lo establecido en el art. 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es, **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA "GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO EMPRESARIAL, PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA** con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION, donde el aporte del Departamento aporta la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE** (\$1.799.452.088,00), con el que se realizarán las siguientes actividades:

1. Poner al servicio de la ejecución del contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Prestar servicios logísticos en bienes y servicios para la realización de la actividad "GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO EMPRESARIAL, PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", aportados por LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL).
3. Prestar los servicios como operador del convenio para coordinar y ejecutar los recursos aportados por la Gobernación del Huila que cumplen con la siguiente descripción:
 - 3.1 Procesos técnicos, logísticos, administrativos, de personal y de promoción para la correcta ejecución de los componentes del convenio.
 - 3.2 Desarrollar un programa metodológico dirigido a unidades productivas en etapa temprana, para el fortalecimiento de las habilidades y habilidades duras de los empresarios del departamento.
 - 3.3 Desarrollar un proceso metodológico que permita el crecimiento de unidades productivas innovadoras, en etapa temprana, con potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido.
 - 3.4. Desarrollar un proceso metodológico dirigido a las empresas consolidadas en el territorio departamental, para definir una estrategia, mediante la revisión interna, el entorno, fijando metas retadoras y validando herramientas para cumplir objetivos.



**GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION**



- 3.5 Desarrollar y operar el observatorio meta de inteligencia de mercado que permita la identificación de oportunidades en el territorio departamental
- 3.6. Actividades de apoyo y complementación para la correcta ejecución de los componentes.
4. Desarrollar una estrategia de divulgación para la participación de empresas en el proceso de selección de las empresas beneficiarias de los procesos metodológicos.
 5. Realizar la Selección de empresas beneficiarias según los términos de referencia del anexo establecido en el proyecto.
 6. Supervisar y realizar el seguimiento de los contratos derivados.
 7. Realizar seguimiento y medición de resultados e impactos según los lineamientos del proyecto.
 8. Presentar a la supervisión establecida por el Departamento del Huila, los informes mensuales de avance técnico y financiero de las actividades del proyecto de acuerdo con el Plan Operativo, así como de los indicadores de producto del proyecto e informes trimestrales consolidados de los avances y un informe final técnico, administrativo y financiero de la ejecución del Convenio; sin perjuicio de la información adicional que requiera el Departamento.
 9. Reportar información de acuerdo con los lineamientos del Departamento.
 10. Designar y contratar el personal requerido cumpliendo con el mínimo señalado previamente en la capacidad técnica del perfil del operador.
 11. LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) deberá cumplir con el certificado de sostenibilidad del Proyecto con un tiempo de dos (2) años una vez finalizado el convenio, sujeto a las condiciones del DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Por lo anterior, el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, **CONVOCA** a las distintas Organizaciones que en su objeto social contenga la ejecución de actividades tales como gestionar, adelantar, formular, ejecutar y operar programas y proyectos en **GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO EMPRESARIAL, PRODUCTIVO Y EMPRENDEDOR DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, que ostente su calidad de Entidad Sin ánimo de Lucro, inscrita

GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION



ante la Cámara de Comercio, para que desde el VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2022 A LAS 11:00 AM hasta el VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022 A LAS 08:00 AM, presenten sus propuestas a través del correo electrónico contratos@huila.gov.co del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila.

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Departamento Administrativo de Contratación



SC4353-1
SRN.0054-F04